



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En Valdeavero, Madrid, siendo las 20:04 horas, del día 28 de septiembre de 2021, comparecen en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Valdeavero, en primera convocatoria, en los términos que determina la Ley, los siguientes

Asistentes:

Concejales:

D<sup>a</sup> María Luisa Castro Sancho (P.S.O.E).

D. Miguel Ángel Barragán Cañete (P.S.O.E.).

D<sup>a</sup> María Teresa Ferreiro Calabia (P.S.O.E.).

D. José Luis Sierra Pajuelo (P.S.O.E).

D<sup>a</sup> Cristina Nicoleta Iordache (P.S.O.E.).

D. Alfredo Gómez Santofimia (P.S.O.E.).

D<sup>a</sup> Inmaculada Carolina Arroyo Blasco (P.S.O.E.).

D. Alberto Sanz López (P.P.).

Secretaria:

D<sup>a</sup> Soraya García Ruiz.

Ausentes

Concejales:

D. Ismael Calvo Hernández (P.P.). Excusa su ausencia por motivos laborales

Comprobada por la Secretaria-Interventora la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto en el que actuará como portavoz del Grupo municipal socialista D. Miguel Ángel Barragán Cañete y como portavoz del Grupo municipal popular D. Alberto Sanz López.

La Presidenta declara abierta la sesión.

Se procede a continuación a someter a votación la inclusión de urgencia de un nuevo punto en del orden del día que ha surgido una vez convocado el Pleno y que tiene que ver con una modificación del decreto que regula el PIR. Se ha recibido un correo electrónico del Director





General de Inversiones y desarrollo local junto con la nueva publicación del decreto modificado. En el texto del decreto se concedía un mes para volver a revisar el porcentaje de gasto corriente y la forma de gestión que queremos pero la carta adjunta indica que es mejor presentarlo antes de 15 días contados a partir del 17 de septiembre para que la Comunidad tenga tiempo de publicar las modificaciones, asignaciones definitivas y la forma de gestión. Estaba previsto tratar este tema en un pleno extraordinario en el mes de octubre pero dada esta carta adjunta hay que votar si se acepta la inclusión por urgencia.

Se procede a la votación de incluir en el orden del día la forma de gestión del PIR y el porcentaje de gasto corriente como punto 5º del orden del día justo antes del control y seguimiento de la gestión municipal.

Se procede a la votación con los votos favorables de todos los asistentes. Por lo tanto queda incorporado al orden del día como punto 5.

Se procede a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

**PRIMERO.** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 29 DE JUNIO DE 2021 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 28 DE JULIO DE 2021.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se pregunta a los Sres. Concejales asistentes si desean formular alguna observación o rectificación al borrador del acta de la sesión ordinaria del Pleno de 29 de junio omitiéndose su lectura por haber sido remitidas junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra.

Otorgada la palabra al portavoz del Grupo municipal popular, este manifiesta que no tienen nada que objetar.

No formulándose rectificación u observación alguna al acta de la sesión ordinaria de Pleno de 29 de junio de 2021, se somete a votación, resultando aprobado, por 7 votos a favor de los Concejales del grupo municipal socialista, D<sup>a</sup> María Luisa Castro Sancho, D. Miguel Ángel Barragán Cañete, D<sup>a</sup> María Teresa Ferreiro Calabia, D. José Luis Sierra Pajuelo, D<sup>a</sup> Cristina Nicoleta Iordache, D. Alfredo Gómez Santofimia, D<sup>a</sup> Inmaculada Carolina Arroyo Blasco, y la abstención del concejal del Grupo municipal popular D. Alberto Sanz López.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se pregunta a los Sres. Concejales asistentes si desean formular alguna observación o rectificación al borrador del acta de la sesión extraordinaria del Pleno de 28 de julio, omitiéndose su lectura por haber sido remitidas junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra. Otorgada la palabra al portavoz del Grupo municipal popular, este manifiesta que no tienen nada que objetar ante lo cual se otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal socialista quien manifiesta que no tiene nada que aportar.



No formulándose rectificación u observación alguna al Acta de la sesión extraordinaria de Pleno de 28 de julio de 2021, se somete a votación, resultando aprobado, por 8 votos a favor de los Concejales del grupo municipal socialista, D<sup>a</sup> María Luisa Castro Sancho, D. Miguel Ángel Barragán Cañete, D<sup>a</sup> María Teresa Ferreiro Calabia, D. José Luis Sierra Pajuelo, D<sup>a</sup> Cristina Nicoleta lordache, D. Alfredo Gómez Santofimia, D<sup>a</sup> Inmaculada Carolina Arroyo Blasco, y del concejal del Grupo municipal popular D. Alberto Sanz López.

**SEGUNDO.** DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de Real decreto 2568/1986, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Las Entidades Locales, se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía.

Informa D. Miguel Ángel Barragán Cañete, portavoz del Grupo municipal socialista, que en el período comprendido entre la convocatoria del último Pleno ordinario celebrado y el día 23 de septiembre de 2021, fecha de la convocatoria del actual Pleno, los Decretos emitidos por la Alcaldía van desde el número 222 al 358 ambos inclusive del año 2021.

Tras ello, D<sup>a</sup> María Luisa Castro Sancho otorga la palabra al portavoz del grupo municipal popular por si tuviera que formular alguna cuestión relacionada con los Decretos de Alcaldía que acaba de mencionar el portavoz del Grupo municipal socialista, manifestando D. Alberto Sanz López que no tienen nada que añadir.

El portavoz del Grupo municipal socialista, tras otorgársele la palabra, manifiesta que nada tiene que añadir al respecto de este punto.

Sin que se formulen cuestiones sobre algún Decreto de la relación cuya dación se trae a esta sesión, se pasa al siguiente punto del Orden del día.

**TERCERO.** DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021.

En este punto, D. Miguel Ángel Barragán Cañete informa al Pleno de que el período medio de pago a proveedores del 2º trimestre de 2021 fue de 2,28.

D<sup>a</sup> María Luisa Castro Sancho otorga la palabra al portavoz del grupo municipal popular por si tuviera que formular alguna cuestión, manifestando D. Alberto Sanz López que no tienen nada que añadir.



Se pasa al siguiente punto del Orden del día.

**CUARTO. PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA PIR” ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y SU ENTORNO”**

La Alcaldesa da paso al portavoz del Grupo Municipal socialista, D. Miguel Ángel Barragán Cañete, que da lectura de la siguiente propuesta:

**PROPUESTA DE ALCALDÍA**

A la vista de los siguientes antecedentes:

| Expediente | Procedimiento  |
|------------|--|
| 629/2021   | CONTRATO ABIERTO SIMPLIFICADO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y SU ENTORNO EN EL MUNICIPIO DE VALDEAVERO |

Resolución de 29.06.2018, modificada por Resolución de 16.07.2018, del Director General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, por la que se resuelve el Alta de la actuación denominada “ADECUACION DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCION Y SU ENTORNO”, en este municipio, dentro del PIR 2016-2019 prorrogado, por un importe de 379.307,84 euros.

Resolución de 14.06.2021 del Director General de Administración Local por la que fue aprobado el Proyecto denominado “ADECUACION DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCION Y SU ENTORNO” en el municipio de Valdeavero, dentro del PIR 2016-2019 prorrogado; Previo informe favorable de los Servicios Técnicos de la Dirección General de Administración Local, a la aprobación del proyecto, de fecha 11.06.2021.

El objeto del contrato de obras, según el Proyecto técnico redactado y aprobado por la Dirección General de Administración Local, consiste en la adecuación de la Plaza de la Constitución de Valdeavero y su entorno. La ejecución comprende la pavimentación del espacio y entornos adyacentes con pavimentos de baldosa de granito en la propia plaza, con pavimentos de adoquines de hormigón en las calles aledañas y con baldosa de hormigón en la zona de esparcimiento y juegos infantiles; Se construye una fuente ornamental dotada de su correspondiente sistema de recirculación de aguas integrada con espacios verdes; Se condiciona el acceso de vehículos dentro del espacio; Se resuelve la zona infantil y se dota a todo el conjunto de la plaza de alumbrado público; Además, se recupera el porche mediante la



construcción de una estructura ligera a base de celosías metálicas sobre las que apoya el material de cubrición tipo teja modelo árabe.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

|   |                                |
|---|--------------------------------|
| Tipo de contrato: Contrato administrativo de OBRAS                          |                                |
| Subtipo del contrato:   |                                |
| Objeto del contrato: ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y SU ENTORNO |                                |
| Procedimiento de contratación: abierto simplificado                         | Tipo de Tramitación: ordinaria |
| Código CPV: 45233200-1 Trabajos diversos de pavimentación                   |                                |
| Valor estimado del contrato:  |                                |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 290.302,17 euros               | IVA%: 60.963,46 euros          |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 290.302,17 euros               | IVA%: 60.963,46 euros          |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 351.265,63 euros               |                                |
| Duración de la ejecución: SEIS MESES  |                                |

Visto el expediente preparado para la licitación del contrato de obras según Proyecto, habiéndose incorporado, como actuaciones preparatorias previas: la citada Resolución del Director General de Administración Local que aprueba el Proyecto de esta actuación, en el que se hace constar que los Servicios Técnicos de la Dirección General de Administración Local ya emitieron informe propuesta favorable, previa comprobación de su contenido; Informe de los servicios técnicos municipales conforme al art. 235 LCSP, de 22 de julio pasado, así como el Acta de replanteo previo al que se refiere el art. 236 LCSP, firmado por la Arquitecta municipal, de igual fecha.





A la vista del expediente de contratación tramitado:

| Documento  | Fecha/N.º  | Observaciones |
|--|------------|---------------|
| Providencia de Alcaldía  | 21/09/2021 |               |
| Memoria justificativa  | 21/09/2021 |               |
| Informe de Secretaría  | 23/09/2021 |               |
| Informe de Intervención  | 23/09/2021 |               |
| Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas | 23/09/2021 |               |

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría-Intervención, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Alcaldía propone el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar el Proyecto de obras denominado ADECUACION DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y SU ENTORNO EN VALDEAVERO en los términos en los que ha quedado redactado por la Resolución de 14 de junio de 2021 del Director General de Administración Local que aprueba el Proyecto de esta actuación.

**SEGUNDO.** Iniciar y aprobar el expediente de contratación para la adjudicación de la obra de ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y SU ENTORNO EN VALDEAVERO mediante procedimiento abierto simplificado, sin lotes y tramitación ordinaria.

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y sus anexos, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas contenido en el Proyecto, que regirán el contrato de obra.





**CUARTO.** Aprobar el gasto por importe de 351.265,63 euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 450-619 del presente ejercicio 2021.

**QUINTO.** Iniciar el procedimiento abierto simplificado, para la adjudicación del contrato anteriormente mencionado, pudiendo presentar proposiciones los interesados en la forma y plazos señalados en el Pliego.

**SEXTO.** Designar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

Presidenta: D<sup>ña</sup>. María Luisa Castro Sancho, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Valdeavero.

Vocales:

- D. Miguel Ángel Barragán Cañete, Concejal del Ayuntamiento de Valdeavero.

Suplente: D<sup>ña</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Ferreiro Calabia, Concejala del Ayuntamiento de Valdeavero.

- D. Ismael Calvo Hernández, Concejal del Ayuntamiento de Valdeavero.

Suplente: D. Alberto Sanz López, Concejal del Ayuntamiento de Valdeavero.

- D<sup>ña</sup>. Soraya García Ruiz, Secretaria-Interventora Accidental del Ayuntamiento de Valdeavero.

Secretario: D. Javier Díaz Sánchez: Administrativo del Ayuntamiento de Valdeavero.

**SEPTIMO.-** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tras ello, D<sup>a</sup> María Luisa Castro Sancho otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal popular por si tuviera que formular alguna cuestión relacionada con la propuesta de Acuerdo de Pleno a la que acaba de dar lectura el portavoz del Grupo municipal socialista, preguntando D. Alberto Sanz López si ya se había hecho anteriormente mesa de contratación sobre el mismo tema. D<sup>ña</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Castro Sancho contesta que no y aclara que “hubo una licitación del proyecto, el proyecto va por un lado y la obra por otro. Lo que se trata hoy es la aprobación de todos los pliegos y todos los documentos que conforman el expediente para poder colgarlos en la plataforma de contratación del sector público y que todas las empresas interesadas puedan ofertar. Cuando se cierre el plazo, con las ofertas que se hayan presentado celebraremos la Mesa de Contratación. “



D. Miguel Ángel Barragán Cañete pide la palabra para indicar que se reunieron con el grupo popular para consensuar el diseño de la plaza, y se estuvo viendo sobre el terreno, los materiales, la disposición y demás.

La Alcaldesa Presidenta puntualiza que fue antes de cerrar cómo iba a ser el proyecto porque eso marca el desarrollo de la propia actuación. Pregunta si hay algo que añadir y da la palabra al Portavoz del grupo socialista D. Miguel Ángel Barragán Cañete que interviene comentando que están encantados de traer esta propuesta al Pleno, la plaza requiere esta obra de adecuación, hay problemas de accesibilidad y hay puntos de la plaza que están deteriorados. Se ha tardado por distintas cuestiones, no tanto municipales sino más por la Dirección General de Cooperación pero ya está la propuesta de acuerdo que permita recuperar la plaza como elemento singular del municipio y que es tan importante para Valdeavero.

La Alcaldesa-presidenta añade que se recupera la plaza como punto de encuentro y con mucho uso y que se va a realizar en una fecha buena para iniciar la obra aproximadamente en noviembre y finalizar en primavera sin interrumpir la época de mayor uso tanto de las terrazas como del espacio general de la plaza.

Sin más cuestiones que tratar en este asunto, por la Alcaldesa se somete el punto a la votación del Pleno, que por unanimidad de los concejales presentes (8 votos a favor), dio su aprobación a la propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

**QUINTO.** APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL PORCENTAJE PARA GASTO CORRIENTE Y FORMA DE GESTIÓN A SOLICITAR A LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA GESTIÓN DEL PIR 2021-2025.

La Alcaldesa da paso al portavoz del Grupo Municipal socialista, D. Miguel Ángel Barragán Cañete, que da lectura de la siguiente propuesta:

### **PROPUESTA DE ALCALDÍA**

*Teniendo presente el Decreto 221/2021 de 15 de septiembre de 2021 por el que se modifica el Decreto 118/2020, de 23 de diciembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el "Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025, con una dotación de 1.000.000.000 de euros (PIR 2021-2025)".*

*Visto lo dispuesto en el artículo único del Decreto 221/2021 que en el punto dos, que modifica el apartado 2 del artículo 6 del Decreto 118/2020, indica que "los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes podrán elegir entre que la totalidad de sus actuaciones sean*







gestionadas por el Ayuntamiento o por la Comunidad de Madrid”.

*Visto lo dispuesto en su artículo único del Decreto 221/2021 que en el punto cuatro, que modifica el apartado 3 del artículo 9 del Decreto 118/2020 que establece que “Las entidades locales deberán comunicar en el plazo máximo de un mes, computado desde la entrada en vigor de este Decreto, la elección sobre la forma de gestión de sus actuaciones de inversión, municipal o autonómica, en los casos en que proceda, y el porcentaje de su asignación que dedicarán a financiar gasto corriente”.*

*Visto que, conforme al artículo 9.4 del Decreto 118/2020 que permanece sin modificar, el porcentaje concreto de la asignación inicial que se destine a gasto corriente, no podrá superar el 25% de la asignación comunicada por la Comunidad de Madrid.*

*En base a lo dispuesto en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia formula la siguiente*

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *Solicitar la gestión por la Comunidad de Madrid de las actuaciones de inversión que supongan el 75% de la asignación inicial que corresponda al municipio de Valdeavero (Madrid) del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025, habida cuenta de la escasez de medios de este Ayuntamiento.*

**SEGUNDO.** *Destinar a gasto corriente el 25% de la asignación inicial del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025 que corresponda al municipio de Valdeavero (Madrid).*

**TERCERO.** *Remitir certificado del presente Acuerdo a la Dirección General competente en materia de administración local a efectos de que ello sea tenido en cuenta en el momento de aprobarse el Plan de Actuación correspondiente al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025”.*

Tras ello, D<sup>a</sup> María Luisa Castro Sancho otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal popular por si tuviera que formular alguna cuestión relacionada con la propuesta, D. Alberto Sanz López argumenta que al estar sin Secretario es la mejor salida.

La Alcaldesa-presidenta explica que el PIR 2021-2025 se diferencia del anterior en que antes se podía elegir actuación a actuación si querías el modelo de gestión de la Comunidad de Madrid o propio y ahora se elige en bloque, o todo lo gestiona la Comunidad de Madrid, que se encarga de licitaciones, de proyectos y de obras, o todo el Ayuntamiento. Como no estamos seguros de cuándo vamos a resolver el tema de la Secretaría y viendo que aunque tengamos una solución podemos vernos en los próximos años, que un Secretario que toma una plaza en propiedad, en concurso tiene que estar dos años en su puesto pero después puede volver a concursar para salir, ese puesto no va a ser muy estable, creemos que no debemos cargarnos con más trabajo sobre todo porque la experiencia de este PIR que todavía estamos gestionando con la Casa de la Cultura ha sido malísima, todavía estamos cargando



documentación con muchos inconvenientes, la plataforma no es ágil, no es intuitiva, no funciona bien, no permite cosas que se salen del patrón como haber tenido que rescindir un contrato y haber tenido que adjudicar un menor, que todavía sigue dando a día de hoy a la Secretaria Accidental y a los técnicos muchísimo trabajo y seguimos intentando entre todos que nos resten dinero del pago pendiente de la Comunidad de Madrid. No es el momento de meterse en más “fregaos” y ya que la Comunidad de Madrid que ha pasado de tener 3 o 4 técnicos, (el Director General nos recomendó que con los pocos medios que tenían era mejor gestión propia) ahora hay 17 técnicos que están contratados con una interinidad para tres años, nos parece la mejor opción. No obstante, antes éramos pueblos de menos de 5.000 habitantes los que podíamos solicitar a la Comunidad que nos gestionase, ahora es hasta 20.000, no sé cuántos pueblos más lo pedirán porque los recursos son muy limitados en los Ayuntamientos pero bueno en cualquier caso si está en manos de la Comunidad el Ayuntamiento estará vigilante a que se hagan las cosas lo mejor posible y si no, nos quejaremos ante donde proceda. Parece que la Comunidad de Madrid está mejor de medios que el Ayuntamiento de Valdeavero y que es razonable esta decisión.

La Alcaldesa Presidenta da la palabra al portavoz municipal socialista que indica que existe una gran burocracia a la hora de adjudicar y justificar obras y que con los medios de los que dispone el Ayuntamiento de Valdeavero es la mejor opción, la más eficiente y también la más rápida. Además si la Comunidad de Madrid amplía a municipios de más de 20.000 habitantes es porque hay una demanda de pueblos más grandes que aunque disponen de más medios encuentran los mismos problemas que el Ayuntamiento de Valdeavero. Traemos esta propuesta a este Pleno porque creemos que es la forma más eficiente y más rápida de gestionar esas obras.

Sin más cuestiones que tratar en este asunto, por la Alcaldesa se somete el punto a la votación del Pleno, que por unanimidad de los concejales presentes (8 votos a favor), dio su aprobación a la propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

## **SEXTO. CONTROL Y SEGUIMIENTO**

D. Miguel Ángel Barragán Cañete, portavoz del Grupo municipal socialista, da lectura a la siguiente información:

### **PERSONAL.-**

- Continúa sustitución de la operaria de limpieza del Ayuntamiento por baja de la titular de la plaza.
- Jubilación de Oficial de Cometidos Múltiples. Pendiente procedimiento para cubrir la plaza.
- Mantenemos trabajando personal temporal con cargo a subvenciones cuyos contratos finalizan a 30 de septiembre y 15 de octubre. Agradecemos la profesionalidad con que





han trabajado en el desarrollo de sus funciones. Lamentablemente no podremos volver a contar con estos mismos profesionales para otros 12 meses.

- Denegada subvención del Servicio Regional de Empleo para la contratación de nuevo personal temporal: arquitecto, ingeniero, maestro para la biblioteca, auxiliar administrativo y 2 técnicos de atención a personas dependientes. La causa: agotamiento del crédito económico. Hemos formulado queja ante la Comunidad de Madrid.
- Estamos expectantes ante la convocatoria del concurso unitario para habilitados nacionales, en el que pedimos al Ministerio nuestra inclusión voluntaria, a fin de poder cubrir la vacante existente en la Secretaría Intervención. Aunque hemos vuelto a contactar con profesionales, ninguno quiere tomar decisiones antes de que salga el concurso.
- Está resultando sumamente complejo poder atender todas las funciones de este puesto por parte de D<sup>a</sup> Soraya García como Secretaria Accidental ya que ha de irlo compaginando con su trabajo como Técnico de Control de Gestión y es inevitable que ambos puestos se resientan. Queremos agradecer enormemente su esfuerzo profesional durante estos meses.

#### **SITUACIÓN ECONÓMICA.-**

- Seguimos trabajando en la gestión de expedientes de contratación para llevar adelante nuestro presupuesto de inversiones con cargo a remanente, consensuado entre toda la Corporación. La situación de vacante de la Secretaría Intervención nos está enlenteciendo significativamente el ritmo de trabajo y estamos trabajando por prioridades dentro de los medios disponibles.
- Se ha modificado el DECRETO PIR y dada la situación de carencia de personal, hemos decidido que la gestión de las obras la haga Comunidad de Madrid. Mantenemos la decisión de usar un 25 % de la asignación para gasto corriente.

#### **URBANISMO.-**

Ya tenemos todo el material preparado para la exposición pública tanto en papel como telemática del avance del PGOU. Estamos trabajando en el expediente administrativo que el propio Ayuntamiento tiene que aprobar en Pleno. Para ello hemos pedido asistencia a la Comunidad de Madrid y a Francisco, nuestro último secretario titular que amablemente colabora con Soraya en lo que le solicita.



### **SERVICIOS.-**

- Hemos pasado con éxito la segunda OCA del alumbrado público después de 6 meses de trabajo solucionando incidencias con medios propios. Aún nos queda finalizar alguna actuación concreta pero se ha obtenido informe favorable del organismo externo de control. Felicitamos a nuestro operario Luis Manuel García por el buen trabajo realizado con el apoyo de empresas contratistas y de compañeros del Ayuntamiento.
- Nueva farola al final de Senda Villegas
- Instalando nuevas farolas en Travesía de Soledad

### **OBRAS.-**

- Finalizada la urbanización de Travesía de Soledad
- Finalizado el reasfaltado y señalización del vial de acceso a urbanización la Cardosa desde la M-119
- Finalizada la reposición de suelo y zócalos en la planta baja del edificio del Ayuntamiento
- Pintado el patio que comparten biblioteca y local polivalente
- Pintado edificio principal de aulas en el colegio
- En marcha la construcción de un nuevo aula. Ya están rematando en el interior.
- Reparada la rampa y el acceso a la biblioteca municipal

### **SUMINISTROS.-**

- Formalizada compra de furgoneta que ya está puesta en servicio desde hace varias semanas.
- Adquirido mobiliario de juego para patio de infantil en el colegio. Pendiente de instalar.
- Adquirido mobiliario (mesas y sillas) para aulas de la casa de la cultura
- En marcha suministro de luminarias led para el campo de fútbol. Se ha dado prioridad a esta compra por ser objeto de una subvención que debe estar justificada en breve.



- En marcha suministro de equipamiento para local de jóvenes que incluye fútbolín. Mesa de pin pon, play station... también le hemos tenido que dar prioridad por tratarse de una actuación subvencionada que hay que justificar.
- El jueves pasado celebramos la mesa de contratación para el suministro de la barredora.

### **EDUCACIÓN.-**

- Se ha celebrado con gran éxito de inscripciones el campamento urbano de verano con todas las medidas sanitarias para permitir la conciliación durante las vacaciones.
- Las instrucciones para la limpieza de centros educativos llegaron al Ayuntamiento unos días antes del comienzo de curso porque las pidió la Alcaldesa a la DAT. Se ha contratado con empresa externa la limpieza en horario de tarde de 5 horas y por la mañana va la operaria del Ayuntamiento a repasar superficies de mayor contacto como pomos, baños, etc.
- En marcha servicio de aula matinal y a partir de octubre extraescolares de tarde.

### **ACCIÓN SOCIAL.-**

- El Concejal de Asuntos Sociales sigue en estrecha colaboración con Cáritas. Estamos usando un vehículo del Ayuntamiento para ayudar en los traslados de muebles donados a las familias que lo necesitan.
- Las actividades gestionadas por la Mancomunidad de Servicios Sociales se van a desarrollar de manera presencial en su totalidad, incluidas las dirigidas a personas mayores.

### **CULTURA.-**

- Durante el mes de Julio, celebramos todos los actos que anunciamos en la programación que coordinamos desde la concejalía de cultura , actos para todas las edades , y en los que pudimos disfrutar :
- ✓ Acto de homenaje de nuestros héroes de la pandemia,
  - ✓ Cine de verano,



- ✓ Máster class de zumba,
- ✓ Teatro con el grupo de adultos Ilusiones de Valdeavero,
- ✓ Espectáculo de Copla por María Gracia,
- ✓ Monólogo a cargo de Eugenia Manzanares.
- ✓ Concierto Tributo a Mecano
- ✓ Cine fórum “Pájaros de Papel “, a cargo de la Comunidad de Madrid
- En la biblioteca, todos los viernes del mes de julio se celebraron juegos variados y divertidos para niños.
- Con motivo de su 35 aniversario el grupo KOOLSTAR ha realizado un graffiti autorizado por el Ayuntamiento en la parte trasera del frontón, también en el mes de julio.
- En el mes de Agosto, hemos puesto en marcha un taller de guión cinematográfico, a cargo de Santiago Alonso, que está teniendo una gran aceptación, y en breve se expondrán siete cortos cinematográficos en la casa de la cultura.
- El 12 de Agosto, a las 22,30 h, con la ayuda de nuestro vecino Raúl Vera Reverendo, convertimos el campo de fútbol los Prados , en un observatorio de Perseidas, donde disfrutamos de una noche estrellada, acompañada de música ambiental, con gran acogida de nuestros vecinos que no dudaron en traer sus colchonetas y tumbarse bajo el cielo estrellado de Valdeavero
- El 27 de Agosto, Telemadrid llamó a nuestro Ayuntamiento, interesados en mostrar noticias sobre nuestro pueblo, y coordinando con Vicente Pérez Arribas, que no dudó en acompañarles a nuestra iglesia, para mostrar su historia , y con Santiago Alonso y Raúl Vera, para enseñar una muestra de teatro del grupo Ilusiones de Valdeavero, como bien cultural de nuestro pueblo.
- El próximo 1 de octubre, tenemos la presentación literaria en la biblioteca del libro “El Testamento de don Juan”, escrito por nuestro vecino Raúl Vera Reverendo.

### SEGURIDAD.-

\*Protección Civil sigue haciendo guardia prácticamente todos los fines de semana.

\*El 3 de Julio cubrieron el evento dedicados a nuestros mayores “DÍMELO CANTANDO”.

\*El 10 de Julio colaboran en el municipio de Uceda en un “ENCIERRO CAMPERO”.





- \*el 24 de Julio cubren el “TRIBUTO A MECANO”, con gran afluencia de público respetando las medidas covid.
- \*El 14 de Agosto colaboran en el “ENCIERRO CAMPERO” en Torrejón del Rey, también ese mismo día colaboran en la extinción de un pequeño fuego en La Cardosa.
- \*El 16 y 17 de Agosto colaboran en los “ENCIERROS CAMPEROS DE UCEDA”
- \*DEL 20 AL 29 DE Agosto colaboran con la Agrupación de Protección Civil de Alcalá de Henares en sus fiestas.
- \*el 1 de Septiembre se monta dispositivo preventivo por alerta de tormentas.
- \*El 11 de Septiembre cubren el servicio “LA GRANJA LLEGA A VALDEAVERO”
- \*El 12 de Septiembre cubren el servicio “CANCIÓN ESPAÑOLA Y DANZA”.
- \*El 14 DE Septiembre cubren la procesión en “HONOR AL STMO CRISTO DEL SUDOR.
- \*El 25 y 26 de Septiembre se desplazan a la localidad de Alalpardo para colaborar con su agrupación en el “V TORNEO FÚTBOL CADETE VICENTE DEL BOSQUE”.

#### **DEPORTES.-**

- \*Se han firmado los convenios con los equipos de fútbol del Municipio.
- \*El C.D. Valdeavero está entrenando y ya ha empezado a jugar los partidos de liga.
- \*El C. Fútbol Sala Valdeavero Inter Escuelas ya ha empezado también los entrenamientos, en breve empiezan a jugar en liga.

#### **FESTEJOS.-**

Aunque el Ayuntamiento había cancelado las fiestas a comienzos de junio junto a otros municipios de la comarca, colaboramos con la Hermandad para lucimiento de los actos religiosos y lúdicos de los días 13 y 14 de septiembre.

También se colabora preparando actividades el fin de semana previo para enlazar con los días de fiesta religiosa.

- \*Se prepara el 11 de Septiembre la actividad infantil “LA GRANJA LLEGA A VALDEAVERO”
- \*El 12 de Septiembre se prepara el espectáculo “CANCIÓN ESPAÑOLA Y DANZA”



Todos los actos se desarrollan con responsabilidad y participación.

La Alcaldesa Presidenta da la palabra al portavoz del Grupo municipal popular, D. Alberto Sanz López pregunta sobre la fecha prevista de exposición del PGOU

La alcaldesa Presidenta contesta que cuanto antes, que los documentos que tiene que hacer el equipo redactor están hechos y la parte de exposición pública también está hecha, todo lo que se va a exponer telemáticamente a través de nuestra página web ( que lo hemos hecho con la misma empresa que nos gestiona la página web) está todo preparado, los paneles que se van a exponer físicamente en el salón de Plenos y en papel... para poder llevarlo a pleno faltan una serie de informes internos que dan forma al expediente para poder aprobarlo que es lo que estamos cotejando ahora mismo, no es solamente que nuestra secretaria accidental no haya trabajado nunca en la aprobación de un Plan General sino que muchos secretarios tampoco lo han hecho nunca porque es una figura urbanística de máximo nivel que no se aprueba todos los días. Estamos ultimando esa parte, tan pronto como sea posible. Mandamos también parte del expediente administrativo, los documentos que nos daban unos borradores los propios redactores del Plan General a la Comunidad de Madrid para ver si había algo que modificar, algo que sobrara o que faltara y desde Asistencia Urbanística al municipio nos han hecho una serie de apuntes que es lo que estamos ahora cotejando también con la ayuda de Francisco, se lo hemos trasladado también al propio equipo redactor, cuando esté ultimado lo traeremos a un pleno extraordinario, tan pronto como sea posible pero son cosas que hay q hacer bien y con cuidado, no se puede uno precipitar, ya nos da igual unas semanas más que menos.

D. Alberto Sanz indica que en el Pleno de junio se dijo que estaría para julio, Dña. Maria Luisa Castro contesta que esperaban haberlo tenido en esa fecha y que no ha sido posible, explica que hay muchos temas de mucha envergadura y que no solamente no la secretaria accidental no tenga la misma soltura a nivel jurídico que un habilitado nacional que ha tenido que prepararse específicamente sobre ello sino sobre todo que es que ella sigue haciendo su trabajo de Técnico de control de gestión, tenemos que ir cambiando de tercio para poder atender las prioridades de cada uno de los puestos, son dos puestos en uno aunque a nivel administrativo tanto yo como el resto de personal administrativo, Javier y María, echamos una mano en lo que podemos, la principal responsabilidad es suya y la responsabilidad de ambos puestos son grandes entonces... tan pronto como sea posible.

D. Alberto Sanz López pregunta si hay alguna limitación de tiempo o puede estar Soraya como secretaria accidental de forma indefinida mientras quiera la Alcaldesa. Responde Dña- Maria Luisa Castro que cree que existe un período después del cual hay que solicitar una habilitación especial, pero que no se quiere agotar ese tiempo, que se está esperando a que se resuelva el concurso unitario y que alguien se interese por la plaza de forma estable pero al mismo tiempo se está contactando con algún habilitado nacional para que nos coja en acumulación si el concurso se demora, por lo menos aunque tengamos que prepararle el trabajo





administrativo, para la revisión de los expedientes. Hay un habilitado q está de vacaciones y está previsto llamarle cuando las termine. Esta persona pretende concursar por la plaza de interventor tesorero en Daganzo pero mientras tanto intentamos hacer algo para avanzar un poquito más deprisa y sobre todo porque Soraya tiene todo el trabajo de intervención (salvo alguna plataforma concreta o cosas que no haya hecho nunca) lo controla muy bien porque trabaja mucho con el presupuesto, con lo créditos que quedan, con lo gastos... pero le falta la parte de preparación jurídica, en este caso nos apoyamos en Juan Manuel Lozano como asesor externo pero al final la secretaria accidental con su firma asume una responsabilidad y aunque cuenta con varios asesoramientos externos, Francisco, al que agradecemos su colaboración, con Juan Manuel, con Comunidad de Madrid, hay que tomarse un tiempo para revisar las cosas porque la responsabilidad que asumimos con nuestras firmas es importante.

D. Alberto Sanz López pregunta sobre obras, en concreto en la entrada por la fuente vieja solicitando que se arregle esa calle.

Contesta la Alcaldesa-Presidenta que se va a licitar un paquete de asfaltado. Ya se ha trabajado en la parte técnica, en las mediciones, no se necesita proyecto porque no afecta a ningún componente estructural pero sí una memoria técnica detallada. El asesor jurídico le ha indicado a los servicios técnicos que documentación tenían que prepararle y así poder empezar a trabajar con los pliegos, esto es una de las cosas de las que teníamos previstas, algunas se van a quedar en el tintero, a las que queremos dar prioridad porque desde Filomena está el pueblo hecho una pena, no sólo la calle fuente, por donde vayas y no tiene sentido ir haciendo parches porque es mejor esperar un poquito más y tener una solución definitiva.

D. Alberto Sanz López pregunta por la fecha de inicio del colegio. Y si ha aumentado el número de niños en este curso.

Contesta la Alcaldesa que el colegio comenzó el 7 de septiembre y que sí hay más niños, desconoce el dato exacto en ese momento pero ronda los 102 niños.

Pregunta D. Alberto Sanz por el funcionamiento del comedor, contesta la Alcaldesa que se mantiene el servicio del comedor y explica que el curso anterior, el Ayuntamiento para evitar prescindir de ese servicio ha estado pagando plazas para cubrir el mínimo exigido, parece que este curso hay más demanda y no va a ser necesaria esa aportación municipal. Confirma la Alcaldesa que el número de alumnos es 102.

D. Alberto Sanz López agradece a Protección Civil su actuación en la Fiesta.



La Alcaldesa Presidenta da paso al siguiente punto del orden del día.

#### **SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Alberto Sanz López comenta que se ha celebrado la fiesta, que el Ayuntamiento ha estado donde tiene que estar, de hecho si miramos a atrás hace dos años estábamos aquí pidiendo que un concejal dimitiese, todo esto lleno de gente esperando que nos tirásemos al cuello uno de otros, el año pasado no estábamos, y este año, en otros pueblos no se ha celebrado nada de fiestas y aquí, con la charanga, se ha podido celebrar, ha sido una fiesta muy entrañable, y con los Hermanos del Cristo del Sudor ha funcionado correctamente. Entiendo que nos tenemos que felicitar todos y “que nos quiten lo bailao”.

La Alcaldesa hace referencia a la procesión del Cristo que pudo salir, y en comparación con las últimas fiestas celebradas en 2019 muy controvertidas las califica de buenas.

D. Alberto Sanz López hace referencia a la pandemia y al temporal Filomena y felicita a todos por lo conseguido.

La Alcaldesa quiere comentar una anécdota que es que cuando llama al Colegio de Secretarios de España para intentar cubrir la vacante de Secretario, una de las cosas que pone en la descripción de la plaza además de los datos salariales y de categoría, las formas en las que se está dispuesto a cubrir la plaza y una de las cosas que se añade es que hay buen ambiente, y es verdad que cuando hablamos con compañeros de otros ayuntamientos en el gobierno o en la oposición, lo que pasa aquí no es muy frecuente, pero es muy bueno. Yo creo que en las decisiones importantes para el municipio lo que hacemos todos, independientemente de que seamos gobierno u oposición es aportar lo que cada uno podemos y así hemos consensuado un presupuesto importante para este año, así nos hemos ido poniendo de acuerdo en las obras, la oposición está informada, participa con sus aportaciones y al final todos juntos podemos tomar una cerveza, en otra tesitura sería más extraño. Es bueno para nosotros porque es más agradable trabajar así, pero además es bueno para Valdeavero porque todos sumamos.

D. Alberto Sanz López pregunta por la cantidad de pisos ocupados en Valdeavero.

Contesta Dña. M<sup>a</sup> Luisa Castro que ahora ocupados como tal no hay, había una casa ocupada en la urbanización La Cardosa que ya está vacía, se han ido. En el casco no hay ocupas como tales, podría haber otro tipo de delitos de falsificación de documento pero no de ocupación. Ha habido otros casos de alquileres ajustados a derecho que lo que ha habido es impago y ha habido desahucios por impago pero no de ocupas.



D. Alberto Sanz López pregunta si alguno de estos ocupas/ gente que no paga están contratados por el ayuntamiento para algún tipo de trabajo.

D. Miguel Ángel Barragán Cañete solicita la palabra y contesta que ninguno, indica que hay más rumorología que realidades. Ha habido vecinos que me han preguntado sobre las ocupaciones y aquí ocupación como tal ha habido la de La Cardosa, que ya no existe, y otra en Paseo de la Ermita, que estaba llamada al fracaso porque en su momento el ayuntamiento tomo una decisión muy importante que era quitar las acometidas de agua, sin agua no se puede estar, sin luz te puedes ir enganchando, se puede ir jugando hasta que Iberdrola actúa, pero el agua no tiene solución, hay que levantar hasta el asfalto. Nuevos propietarios que han comprado han tenido que levantar y pagar nuevas acometidas. Cuando se pregunta por los datos de ocupación hay más rumorología que datos porque prácticamente ahora mismo no hay ocupaciones en Valdeavero. El Ayuntamiento no contrata a nadie personalmente, contrata a empresas que realizan obras o servicios y a veces hay que tener cuidado con calificar a alguien como un ocupa sin saber cuáles son sus condiciones reales. El ayuntamiento no tapa ocupaciones, se da la voz de alarma, yo vivo en el barrio donde ha habido ocupaciones, lo que no hace el ayuntamiento es sacar ocupas de las viviendas. El ayuntamiento tuvo una decisión que impide las ocupaciones, que no fue fácil y que hubo que trabajar durante muchas semanas y muchas reuniones y fue quitar las acometidas a aquellas viviendas que no tenían dueño (que eran de bancos o en procesos judiciales de adjudicación). Actualmente, a pesar de esa insistencia de que estamos llenos de ocupas, no hay ocupaciones como tal.

Trabajamos con empresas de servicios, ya sabemos los problemas que tenemos de personal.

D. Alberto Sanz López comenta un suceso que le ocurrió este verano con gente que está vigilando para entrar en las casas, vestidos de negro, tapados hasta con guantes.

La Alcaldesa comenta que se utilizó el mismo procedimiento otro día en horario de mañana en un chalet de Ronda del Prado.

D. Miguel Ángel Barragán Cañete explica que los vecinos también preguntan por la seguridad, en Valdeavero hay robos, sí, de muebles de jardín, de coches... el problema es la falta de denuncias, muchos vecinos, que les roban los muebles de jardín o que sufren otro tipo de actos, no lo denuncian, entonces, cuando nosotros nos sentamos con la Guardia Civil a hablar sobre los problemas de seguridad, ellos sacan las estadísticas y aunque cueste creerlo, Valdeavero es un sitio seguro, con datos en la mesa, Valdeavero es un sitio seguro, muy seguro porque muchísimas cosas no se denuncian, ¿por qué? Porque yo no voy a ir a Meco a perder una mañana entera por dos sillas, la bici de los niños, herramientas... si esas denuncias no se materializan, no tenemos un argumento ante Guardia Civil. Yo estuve perdiendo una mañana completa en un juzgado por el robo de un macetón de madera, nosotros sí



denunciamos, intentamos ser un ejemplo, si no denunciamos los robos al final no tenemos nada. Nos pasan matrículas de coches sospechosos que nosotros remitimos al comandante de puesto de la Guardia Civil de Meco, algunas veces las matrículas son importantes, otras son más la alarma que se genera. No hay a fecha de hoy problemas de seguridad en Valdeavero, ni de robos ni de ocupaciones, eso no significa que no haya alguna ocupación o algún robo pero sí hay mucha alarma social porque es un municipio muy pequeño y que funciona el boca a boca. La Guardia civil patrulla por el municipio y hace paradas, eso no significa que haya pasado nada en esa calle, simplemente presencialidad, demandada tanto por la Alcaldesa como por el concejal de seguridad.

Existen varios grupos de whatsapp y gracias a ellos y a la colaboración ciudadana no se producen ocupaciones, hay bastante vigilancia, los vecinos saben cuáles son las casas problemáticas, nos informan si ven algo sospechoso, se informa al comandante de puesto. En Camarma hay un montón de ocupaciones al lado de la policía local.

Hay un helicóptero de vigilancia de Guardia Civil, hay uno de tráfico que no tiene serigrafía y que hace vuelos bajos y hay ahora un plan de vigilancia del espacio aéreo en torno a Barajas.

No habiendo más cuestiones del orden del día que tratar, la Alcaldesa-Presidenta, preguntando al público si tiene algo que aportar, da por terminada la sesión a las 21:05 horas, extendiéndose a continuación Acta de lo ocurrido de lo cual yo, la Secretaria-Interventora accidental, doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA- PRESIDENTA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL

